

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

##### III.1.1. Personal Docente Contratado

**Resolución de 12 de junio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.**

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

**I.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

**II.-** Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente. En el caso de los aspirantes extranjeros que no posean la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el español, se les podrá requerir en el momento de la firma del contrato la acreditación de dicho requisito, conforme a lo que se establece en la presente normativa.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

**III.1.-** Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM ([sede.ucm.es](http://sede.ucm.es) → catálogo de procedimientos → PDI → proceso

selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en [sede.ucm.es](http://sede.ucm.es), Ayuda.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**2.-** Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo en el concepto el código de concurso y el texto "UCM. Derechos de examen". (Ej. 260126/PAD/XXX UCM. Derechos de examen).

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre).
- b) Las personas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid. Será

necesario acompañar a la solicitud de participación informe, expedido por los servicios públicos de empleo, de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- c) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1.de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.
- d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- e) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

**IV.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

**V.-** Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la

Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

**VI.- 1.-** Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Las Comisiones podrán celebrar sus sesiones de forma presencial, híbrida o telemática. Se entiende por forma híbrida aquella en que parte de los miembros de la Comisión se encuentran presentes de forma telemática, debiendo en todo caso estar físicamente presentes el/la Presidente/a y el/la Secretario/a.

En la medida en que los medios técnicos lo posibiliten, la sesión de constitución de la Comisión y la primera fase del concurso se realizarán en forma telemática, mientras que la segunda fase lo será en formato híbrido. Excepcionalmente, las sesiones podrán celebrarse presencialmente, por decisión del Presidente, debiendo motivarse dicha decisión y comunicarse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para su autorización.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas hábiles.

A solicitud del candidato/a o candidatos/as interesados/as, la Comisión podrá acordar motivadamente que la exposición y debate de todos o parte de los candidatos sean realizados por vía telemática. En tal caso, el/la Secretario/a de la Comisión deberá adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la identidad de los candidatos que actúen a distancia.

Dichos candidatos, durante esta fase, serán responsables de la correcta retransmisión y visualización en tiempo real de su participación en el acto.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 7 puntos (6 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

Con relación a los candidatos que no posean la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el español y que accedan a la fase oral del concurso, la Comisión de Selección comprobará si el candidato tiene o no un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente, indicando su criterio al respecto en el informe colectivo o en los informes individuales de la citada fase.

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.

**2.-** La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación, con el sello de registro visible, a [reclamacion@ucm.es](mailto:reclamacion@ucm.es), a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de que, de acuerdo con el informe de la Comisión, el candidato propuesto no hubiese demostrado tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente, este deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la oportuna comunicación del Servicio de Gestión de PDI, un certificado de nivel C1 de español

emitido por el Centro Complutense para la Enseñanza del Español que acredite que está capacitado para el ejercicio de la docencia en español.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado. Si ningún otro candidato ha obtenido la puntuación mínima, el Vicerrectorado con competencias en la materia de Ordenación Académica y Profesorado dictará resolución, que será notificada a la Presidencia de la Comisión de selección y a los/as candidatos/as admitidos/as que no hayan renunciado, ordenando a la Comisión que elabore una nueva propuesta siguiendo las siguientes instrucciones:

- Partiendo de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a antes de aplicar el criterio de proporcionalidad, la Comisión eliminará las correspondientes a aquellos candidatos que hayan renunciado a la propuesta.
- En caso necesario, la Comisión aplicará el criterio de proporcionalidad al resto de puntuaciones.
- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.
- Una vez realizada y evaluada la exposición oral, la Comisión publicará la nueva propuesta.
- Contra esta nueva propuesta, las personas interesadas podrán presentar reclamación de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Rector/a, para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

En caso de renuncia del candidato contratado dentro de los seis primeros meses desde la fecha de inicio del contrato, el departamento podrá solicitar la contratación del siguiente en el orden de prelación, siempre que alcance la puntuación mínima. A efectos del cómputo de los seis meses se excluirá el mes de agosto.

Si no hay ningún candidato que haya obtenido la puntuación mínima, será de aplicación lo dispuesto anteriormente.

**VII.-** Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD) <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi>.

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.

**ANEXO I****BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

**1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.**

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

**4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

**6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.4. Grado de discapacidad igual o superior al 33%, que se justificará con certificado emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se encuentra la persona empadronada (Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad) y el IMSERSO en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en el que conste que el interesado/a no padece condición de salud o discapacidad que imposibilite el desempeño eficaz y pleno de las tareas propias, docentes e investigadoras, del puesto de profesor/a de universidad: 0,40 puntos.

**7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.**

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

**ANEXO II****FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de concurso: 120626/PAD/001****Departamento de Dibujo y Grabado**

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil: Dibujo, Grabado

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CRUZ LOSADA, EVA	PAD	UCM
Secretario/a Titular	TEJEDOR LÓPEZ, IGNACIO	PAD	UCM
Vocal	TORRECILLA PATIÑO, ELIA	PPL	UMH
Vocal	VERTEDOR ROMERO, JOSÉ ANTONIO	PPL	URJC
Vocal	PUERTA VARÓ, RAQUEL GEMMA	PCD	USAL
Presidente/a Suplente	MOLINA NAVEA, SUSANA INÉS	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	SIMARRO ESCOBAR, JOSÉ ANTONIO	PAD	UCM
Primer suplente	NARANJO MACÍAS, ANDRÉS JESÚS	PPL	UGR
Segundo suplente	DE LA RUBIA GÓMEZ-MORÁN, ANDREA	PPL	URJC
Tercer suplente	GÓMEZ CREMADES, ANA MARÍA	PPL	UGR

**FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de concurso: 120626/PAD/002****Departamento de Diseño e Imagen**

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil: Diseño de interacción

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BAGÉS VILLANEDA, JUANITA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	MESTIZO REYES, HAMILTON EDER	PAD	UCM
Vocal	RUIZ RALLO, ALFONSO	TU	ULL
Vocal	RODRÍGUEZ VALDUNCIEL, SERGIO	PPL	UPV
Vocal	WALLISER MARTÍN, MARÍA LUISA	PAD	URJC
Presidente/a Suplente	MUNÁRRIZ ORTIZ, JAIME	TU	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ BLANCO, ISABEL	PAD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	MATESANZ MUÑOZ, AMAYA	PAD	URJC
Segundo suplente	VELASCO ARANDA, MARÍA ROSARIO	TU	UGR
Tercer suplente	TEJEDA GARCÍA, CARLOS	TU	URJC

**FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de concurso: 120626/PAD/003****Departamento de Pintura y Conservación-Restauración**

Área de conocimiento: Pintura

Perfil: Conservación y restauración del patrimonio cultural

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CHÉRCOLES ASENSIO, RUTH MARÍA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	GIL MUÑOZ, MARÍA TERESA	PAD	UCM
Vocal	GINER MARTÍNEZ, FRANCISCO	TU	UPV
Vocal	FUSTER LÓPEZ, LAURA	CU	UPV
Vocal	MELÉNDEZ ARRANZ, JESÚS	TU	UPV/EHU
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA ALICIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	CU	UCM
Primer suplente	SOTO GUTIÉRREZ, LAURA	PAD	URJC
Segundo suplente	LEMES LEMES, MONEIBA	PAD	ULL
Tercer suplente	YUSÁ MARCO, DOLORES JULIA	CU	UPV

**FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de concurso: 120626/PAD/004****Departamento de Pintura y Conservación-Restauración**

Área de conocimiento: Pintura

Perfil: Química y Arte

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RIVAS LÓPEZ, JORGE	TU	UCM
Secretario/a Titular	ARENAS PATIÑO, MIREYA	PAD	UCM
Vocal	FUSTER LÓPEZ, LAURA	CU	UPV

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	GINER MARTÍNEZ, FRANCISCO	TU	UPV
Vocal	SOTO GUTIÉRREZ, LAURA	PAD	URJC
Presidente/a Suplente	SAN ANDRÉS MOYA, MARGARITA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	ASIAÍN ROMÁN, RAQUEL	PAD	UCM
Primer suplente	LARRONDO FRAILE, JOSÉ MARÍA	TU	USAL
Segundo suplente	CARRILLO FERNÁNDEZ, RAMIRO	PCD	ULL
Tercer suplente	MELÉNDEZ ARRANZ, JESÚS	TU	UPV/EHU

## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

**Código de concurso: 120626/PAD/005**

**Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FEITO CASTELLANO, MARÍA JOSÉ	TU	UCM
Secretario/a Titular	AGUADO SÁNCHEZ, TANIA	PPL	UCM
Vocal	GARRIDO ARANDIA, MARÍA	PCD	UPM
Vocal	CHAMIZO AMPUDIA, ALEJANDRO	PPL	ULE
Vocal	ROBLES VALERO, JAVIER	PAD	USAL
Presidente/a Suplente	OLMEDA LOZANO, BÁRBARA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	VELASCO DÍEZ, GUILLERMO	CU	UCM
Primer suplente	CONTRERAS BALSA, LAURA	PPL	UAM
Segundo suplente	DE LA FUENTE PÉREZ, SERGIO	PPL	UVA
Tercer suplente	GARCÍA CASAS, PALOMA	PAD	UVA

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Código de concurso: 120626/PAD/006**

**Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política**

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Perfil: Economía pública

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ SANZ, JOSÉ FÉLIX	CU	UCM
Secretario/a Titular	ONRUBIA FERNÁNDEZ, JORGE	TU	UCM
Vocal	MAÑAS HALCÓN, ELENA	TU	UAH
Vocal	GALLO RIVERA, MARÍA TERESA	TU	UAH
Vocal	MURILLO GARCÍA, ENCARNACIÓN	TU	URJC
Presidente/a Suplente	SANTÍN GONZÁLEZ, DANIEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	VALIÑO CASTRO, AURELIA	CU	UCM
Primer suplente	GARRIDO YSERTE, RUBÉN	TU	UAH
Segundo suplente	RODADO RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	PCD	URJC
Tercer suplente	MONTES PINEDA, ÓSCAR RENÉ	PPL	UAH

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Código de concurso: 120626/PAD/007**

**Departamento de Economía Financiera, Actuarial y Estadística**

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ÉLICES LÓPEZ, MERCEDES	TU	UCM
Secretario/a Titular	BALBÁS APARICIO, RAQUEL	TU	UCM
Vocal	MORENO GABALDÓN, IGNACIO	TU	UPO
Vocal	RAMÍREZ PÉREZ, MARÍA CRUZ	PAD	URJC
Vocal	DE LA PEÑA ESTEBAN, JOSEBA IÑAQUI	TU	UPV/EHU
Presidente/a Suplente	BLANCO GARCÍA, SUSANA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	VILAR ZANÓN, JOSÉ LUIS	TU	UCM
Primer suplente	GALLEGO LOSADA, ROCÍO	TU	URJC
Segundo suplente	LEGUEY GALÁN, SANTIAGO	TU	URJC
Tercer suplente	ROCH CASELLAS, ORIOL	PPL	UBA

### **FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS**

**Código de concurso: 120626/PAD/008**

**Departamento de Mineralogía y Petrología**

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Perfil: Cristalografía y mineralogía

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CRESPO FEO, ELENA	TU	UCM
Secretario/a Titular	BORRAJO MAZA, ÍÑIGO	PAD	UCM
Vocal	GERVILLA LINARES, FERNANDO	CU	UGR
Vocal	RODRÍGUEZ NAVARRO, ALEJANDRO	CU	UGR
Vocal	QUÍLEZ MOLINA, ANA ISABEL	PAD	UVA
Presidente/a Suplente	PIÑA GARCÍA, RUBÉN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	SÁNCHEZ PASTOR, NURIA	TU	UCM
Primer suplente	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CARLOS	TU	UCLM
Segundo suplente	FERNÁNDEZ CALIANI, JUAN CARLOS	TU	UHU
Tercer suplente	DOMÍNGUEZ BELLA, SALVADOR	CU	UCA

## FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

**Código de concurso: 120626/PAD/009**

### Departamento de Mineralogía y Petrología

Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica

Perfil: Petrología ígnea y metamórfica

Nº de plazas: 1

ORDEN PPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ARENAS MARTÍN, RICARDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	PÉREZ-SOBA AGUILAR, CECILIA MARÍA	TU	UCM
Vocal	MOLINA PALMA, JOSÉ FRANCISCO	CU	UGR
Vocal	CAMBESES TORRES, AITOR	PPL	UGR
Vocal	LARREA MÁRQUEZ, PATRICIA	TU	UZA
Presidente/a Suplente	GARCÍA LORENZO, MARÍA DE LA LUZ	TU	UCM
Secretario/a Suplente	DE IGNACIO SAN JOSÉ, CRISTINA	PCD	UCM
Primer suplente	MARTÍN LUIS, MARÍA CANDELARIA	PCD	ULL
Segundo suplente	AHIJADO QUINTILLÁN, AGUSTINA	TU	ULL
Tercer suplente	ALÍA LÓPEZ, GEMMA	TU	UBA

**FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS****Código de concurso: 120626/PAD/010****Departamento de Mineralogía y Petrología**

Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica

Perfil: Petrología sedimentaria

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ALONSO ZARZA, ANA MARÍA	CU	UCM
Secretario/a Titular	DEL BUEY FERNÁNDEZ, PABLO	PAD	UCM
Vocal	DÍEZ-CANSECO ESTEBAN, DAVINIA	PAD	UA
Vocal	CAPPELLI, CHIARA	PPL	UGR
Vocal	RUBIO ORDÓÑEZ, ÁLVARO	TU	UOV
Presidente/a Suplente	HERRERO FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	BUSTILLO REVUELTA, MANUEL	TU	UCM
Primer suplente	DE LA ROSA DÍAZ, JESÚS DAMIÁN	CU	UHU
Segundo suplente	GIMENO SERRANO, MARÍA JOSÉ	TU	UZA
Tercer suplente	GARCÍA CASCO, ANTONIO	CU	UGR

**FACULTAD DE DERECHO****Código de concurso: 120626/PAD/011****Departamento de Derecho Administrativo**

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Perfil: Derecho administrativo

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MEDINA ALCOZ, LUIS	TU	UCM
Secretario/a Titular	BALLESTEROS PANIZO, COVADONGA	PPL	UCM
Vocal	NOGUERA LA MUELA, MARÍA BELÉN	CU	UBA
Vocal	CASINO RUBIO, MIGUEL	CU	UCAR
Vocal	GALÁN GALÁN, ALFREDO	CU	UBA
Presidente/a Suplente	BOUAZZA ARIÑO, OMAR	CU	UCM
Secretario/a Suplente	RODRÍGUEZ-MARTÍN RETORTILLO, MARÍA DEL CARMEN	PAD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	FERNÁNDEZ BACARIZA, MARÍA DEL LORETO	PAD	URJC
Segundo suplente	MÍGUEZ MACHO, LUIS	CU	USC
Tercer suplente	MARTÍN FERNÁNDEZ, CARMEN	PAD	UCO

**FACULTAD DE DERECHO****Código de concurso: 120626/PAD/012****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Área de conocimiento: Derecho Procesal

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GASCÓN INCHAUSTI, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	FERNÁNDEZ CARRÓN, CLARA	TU	UCM
Vocal	VIDAL FERNÁNDEZ, BEGOÑA	TU	UVA
Vocal	LLOPIS NADAL, PATRICIA	TU	UV
Vocal	ALBA CLADERA, FELIP	PPL	UIB
Presidente/a Suplente	VILLAMARÍN LÓPEZ, MARÍA LUISA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	BERNARDO SAN JOSÉ, ALICIA	TU	UCM
Primer suplente	MARTÍ PAYÁ, VANESA	PPL	UZA
Segundo suplente	JIMÉNEZ FORTEA, FRANCISCO JAVIER	TU	UV
Tercer suplente	OUBIÑA BARBOLLA, SABELA	PCD	UAM

**FACULTAD DE DERECHO****Código de concurso: 120626/PAD/013****Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho**

Área de conocimiento: Derecho Romano

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARICIO SERRANO, JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	HERRERO MEDINA, MIGUEL	PPL	UCM
Vocal	PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR	CU	UAM
Vocal	PERIÑÁN GÓMEZ, BERNARDO	CU	UPO
Vocal	FERNÁNDEZ BAQUERO, MARÍA EVA	CU	UGR

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ CANO, ANA CRISTINA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA GÉRBOLES, LORNA	PCD	UCM
Primer suplente	SERRANO VICENTE, MARTÍN	TU	USE
Segundo suplente	PÉREZ LÓPEZ, XESÚS	TU	URJC
Tercer suplente	CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, SANTIAGO	CU	URJC

**FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**Código de concurso: 120626/PAD/014**

**Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CAMILLI TRUJILLO, CELIA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	DOMÍNGUEZ PÉREZ, DAVID	PAD	UCM
Vocal	DE PABLO LERCHUNDI, ICIAR	PCD	UPM
Vocal	ARDURA MARTÍNEZ, DIEGO	TU	UNED
Vocal	RAMOS SANTANA, GENOVEVA	TU	UV
Presidente/a Suplente	FONTANA ABAD, MÓNICA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	PERINES VELIZ, HAYLEN	PAD	UCM
Primer suplente	BERBEGAL VÁZQUEZ, ALFREDO	TU	UZA
Segundo suplente	MARTÍN NÚÑEZ, JOSÉ LUIS	PCD	UPM
Tercer suplente	GALÁN GONZÁLEZ, ARTURO	CU	UNED

**FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**Código de concurso: 120626/PAD/015**

**Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento**

Área de conocimiento: Psicobiología

Perfil: Neuroeducación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERREROS DE TEJADA MACUA, PILAR	TU	UCM
Secretario/a Titular	MELERO CARRASCO, HELENA	PPL	UCM
Vocal	SÁNCHEZ SANTED, FERNANDO	CU	UAL
Vocal	OLIVARES CARREÑO, ELA ISABEL	CU	UAM
Vocal	ALBERT BITAUBÉ, JACOBO	TU	UAM
Presidente/a Suplente	GÓMEZ DE HERAS, RAQUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA MORENO, LUIS MIGUEL	TU	UCM
Primer suplente	MERCADO ROMERO, FRANCISCO	CU	URJC
Segundo suplente	SAMPEDRO PIQUERO, PATRICIA	PPL	UAM
Tercer suplente	COSTA FERRER, RAQUEL	TU	UV

## FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

**Código de concurso: 120626/PAD/016**

**Departamento de Estadística y Ciencia de los Datos**

Área de conocimiento: Estadística y Ciencia de los Datos

Perfil: Conjuntos difusos

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MANUEL GARCÍA, CONRADO MIGUEL	CEU	UCM
Secretario/a Titular	GAVILÁN GARCÍA, ELENA DEL CARMEN	PAD	UCM
Vocal	SANTOS MARTÍN, MARÍA TERESA	TU	USAL
Vocal	LÓPEZ CANO, EMILIO	TU	URJC
Vocal	MONTES RODRÍGUEZ, SUSANA	CU	UOV
Presidente/a Suplente	GONZÁLEZ ARANGÜENA, ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	RUIZ MORCILLO, VÍCTOR	PCD	UCM
Primer suplente	REDCHUK CISTERNA, ANDRÉS	PCD	URJC
Segundo suplente	HUIDOBRO FERNÁNDEZ, PEDRO	PAD	UOV
Tercer suplente	MORALA MIGUÉLEZ, PABLO	PAD	UCAR

## FACULTAD DE FARMACIA

**Código de concurso: 120626/PAD/017**

**Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica**

Área de conocimiento: Botánica

Perfil: Genómica

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA SANCHO, LEOPOLDO	CU	UCM
Secretario/a Titular	GAVILÁN GARCÍA, ROSARIO GLORIA	CU	UCM
Vocal	ESTÉBANEZ PÉREZ, BELÉN	PCD	UAM
Vocal	PÉREZ BADÍA, MARÍA ROSA	TU	UCLM
Vocal	GARRIDO BENAVENT, ISAAC	PPL	UV
Presidente/a Suplente	LÓPEZ MERINO, LOURDES	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	PINTADO VALVERDE, ANA	PPL	UCM
Primer suplente	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FEDERICO	CU	UCLM
Segundo suplente	PARDO DE SANTALLANA GÓMEZ DE OLEA, MANUEL	TU	UAM
Tercer suplente	FERNÁNDEZ SALEGUI, ANA BELÉN	PPL	ULE

## FACULTAD DE FARMACIA

**Código de concurso: 120626/PAD/018**

### Departamento de Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Perfil: Fisiología cardiovascular

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RIVERA DE LOS ARCOS, LUIS	CU	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ-OLIVA MUÑOZ, MARÍA ELVIRA	TU	UCM
Vocal	PÉREZ GARCÍA, MARÍA TERESA	CU	UVA
Vocal	ARRIBAS RODRÍGUEZ, SILVIA MAGDALENA	CU	UAM
Vocal	LÓPEZ PÉREZ, MIGUEL ANTONIO	CU	USC
Presidente/a Suplente	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MEDARDO VICENTE	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CLIMENT FLÓREZ, BELÉN	TU	UCM
Primer suplente	DE LA VILLA POLO, PEDRO	CU	UAH
Segundo suplente	GERMAIN MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	TU	UAH
Tercer suplente	CIDAD VELASCO, PILAR	TU	UVA

**FACULTAD DE FARMACIA****Código de concurso: 120626/PAD/019****Departamento de Microbiología y Parasitología**

Área de conocimiento: Microbiología

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	DÍEZ OREJAS, ROSALÍA	CU	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA PASTOR, LUCÍA	PAD	UCM
Vocal	HARO HIDALGO, ROSARIO	TU	UPM
Vocal	ARIAS ESTEBAN, ARMANDO	TU	UCLM
Vocal	RODRÍGUEZ GABRIEL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM
Presidente/a Suplente	RODRÍGUEZ ESCUDERO, MARÍA ISABEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA SÁNCHEZ, RAÚL	PCD	UCM
Primer suplente	FERRER RODRÍGUEZ, CONSUELO	TU	UMH
Segundo suplente	ÁLVAREZ PÉREZ, SERGIO	PAD	URJC
Tercer suplente	LERMA MARTÍNEZ, LAURA	PAD	UAM

**FACULTAD DE FARMACIA****Código de concurso: 120626/PAD/020****Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Bromatología

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CUADRADO VIVES, MARÍA CARMEN	PCD	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA ALONSO, MARÍA ALEJANDRA	PPL	UCM
Vocal	PORTILLO BAQUEDANO, MARÍA PUY	CU	UPV/EHU
Vocal	MORENO ROJAS, RAFAEL	CU	UCO
Vocal	ROS BERRUEZO, GASPAR	CU	UMU
Presidente/a Suplente	BERMEJO LÓPEZ, LAURA	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	MATEOS-APARICIO CEDIEL, INMACULADA	TU	UCM
Primer suplente	DE LAS HERAS ROGER, JESÚS ENRIQUE	PAD	ULL
Segundo suplente	VALERO DÍAZ, ANTONIO	CU	UCO
Tercer suplente	DUEÑAS PATÓN, MONTSERRAT	TU	USAL

**FACULTAD DE FARMACIA****Código de concurso: 120626/PAD/021****Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Nutrición y dietética

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CUADRADO VIVES, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM
Secretario/a Titular	MACHO GONZÁLEZ, ADRIÁN	PAD	UCM
Vocal	SENDÓN GARCÍA, RAQUEL	CU	USC
Vocal	RODRÍGUEZ CARRASCO, YELKO	TU	UV
Vocal	RODRÍGUEZ MELCÓN, CRISTINA	PPL	ULE
Presidente/a Suplente	BELTRÁN DE MIGUEL, BEATRIZ TERESA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	RODRÍGUEZ RAMIRO, ILDEFONSO	PAD	UCM
Primer suplente	BENÍTEZ BRITO, NÉSTOR	PAD	ULL
Segundo suplente	MORENO ROJAS, RAFAEL	CU	UCO
Tercer suplente	RODRÍGUEZ CALLEJA, JOSÉ MARÍA	TU	ULE

**FACULTAD DE FARMACIA****Código de concurso: 120626/PAD/022****Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas**

Área de conocimiento: Química Orgánica

Perfil: Compuestos teranósticos

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERNÁIZ GÓMEZ-DÉGANO, MARÍA JOSEFA	CU	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ MATILLA, JUAN FRANCISCO	TU	UCM
Vocal	DE LOS RÍOS SALGADO, CRISTÓBAL	TU	URJC
Vocal	GORDALIZA ESCOBAR, MARINA	CU	USAL
Vocal	CASTRO GONZÁLEZ, MARÍA ÁNGELES	CU	USAL
Presidente/a Suplente	HOYOS VIDAL, MARÍA PILAR	TU	UCM
Secretario/a Suplente	FLORES AGUILAR-AMAT, AIDA	PAD	UCM
Primer suplente	MARTÍN GARRIDO, NARCISO	CU	USAL

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Segundo suplente	FARRÁN MORALES, MARÍA DE LOS ÁNGELES	TU	UNED
Tercer suplente	GIL GRAU, SALVADOR	CU	UV

**FACULTAD DE FILOLOGÍA****Código de concurso: 120626/PAD/023****Departamento de Estudios Ingleses**

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Literatura en lengua inglesa

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	TAMAREDO MEIRA, IVÁN	PPL	UCM
Secretario/a Titular	SALCEDO GONZÁLEZ, CRISTINA	PAD	UCM
Vocal	BÁRCENA MADERA, ELENA	CU	UNED
Vocal	MUELAS GIL, MARÍA	PPL	UAM
Vocal	CORRAL ESTEBAN, AVELINO	TU	UAM
Presidente/a Suplente	VERICAT PÉREZ-MÍNGUEZ, FABIO LUIS	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ZAMORANO MANSILLA, JUAN RAFAEL	PCD	UCM
Primer suplente	SÁENZ HERRERO, ÁNGELA	PAD	UPM
Segundo suplente	MALLA GARCÍA, NOELIA	PAD	UNEX
Tercer suplente	OLIVEROS GARCÍA, JAIME	PAD	URJC

**FACULTAD DE FILOLOGÍA****Código de concurso: 120626/PAD/024****Departamento de Lingüística y Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental**

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental

Perfil: Sino-japonés

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARCO MARTÍNEZ, CONSUELO	TU	UCM
Secretario/a Titular	SEVILLANO LÓPEZ, DAVID	PAD	UCM
Vocal	CIRUELA ALFÉREZ, JUAN JOSÉ	TU	UGR
Vocal	TRIGO MALDONADO, ÁLVARO	PPL	USAL

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	YU, XIAO	PAD	URJC
Presidente/a Suplente	LUO, HUILING	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	WANG, XIAOLING	PAD	UCM
Primer suplente	MA, YUE	PAD	URJC
Segundo suplente	LIN, JIA	PAD	USAL
Tercer suplente	TEJADA MARTÍN, TERESA INÉS	PPL	USAL

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**Código de concurso: 120626/PAD/025**

### **Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología**

Área de conocimiento: Prehistoria

Perfil: Prehistoria

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CERRILLO CUENCA, ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Titular	LICERAS GARRIDO, RAQUEL	PAD	UCM
Vocal	SOLÍS DELGADO, MÓNICA	PAD	UNED
Vocal	RÍOS MENDOZA, PATRICIA	PCD	UAM
Vocal	PADILLA FERNÁNDEZ, JUAN JESÚS	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	ÁLVAREZ SANCHÍS, JESÚS	CU	UCM
Secretario/a Suplente	RUBIO JARA, SUSANA	PPL	UCM
Primer suplente	ALCARAZ CASTAÑO, MANUEL	TU	UAH
Segundo suplente	MINGO ÁLVAREZ, ALBERTO	PCD	UNED
Tercer suplente	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DAVID	PCD	UCLM

## FACULTAD DE INFORMÁTICA

**Código de concurso: 120626/PAD/026**

### **Departamento de Sistemas Informáticos y Computación**

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Perfil: Métodos formales

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PITA ANDREU, MARÍA ISABEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	CORREAS FERNÁNDEZ, JESÚS	PCD	UCM
Vocal	RUBIO LARGO, ÁLVARO	TU	UNEX
Vocal	CHECA CRUZ, DAVID	PPL	UBU
Vocal	CRESPO GONZÁLEZ-CARVAJAL, YANIA	PCD	UVA
Presidente/a Suplente	GARCÍA MERAYO, MERCEDES	CU	UCM
Secretario/a Suplente	RUBIO GIMENO, ALBERT	CU	UCM
Primer suplente	GALLARDO PÉREZ, CAROLINA	PCD	UPM
Segundo suplente	RODRIGO SAN JUAN, COVADONGA	PPL	UNED
Tercer suplente	GÉNOVA FUSTER, GONZALO	CU	UCAR

## FACULTAD DE MEDICINA

**Código de concurso: 120626/PAD/027**

**Departamento de Anatomía y Embriología**

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Perfil: Anatomía y Embriología Humana

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ SANZ, ELENA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	MALDONADO BAUTISTA, ESTELA	PPL	UCM
Vocal	GIL CRUJERA, ANTONIO	PCD	URJC
Vocal	DÍAZ GIL, MARÍA GEMA	TU	URJC
Vocal	DELCÁN GIRÁLDEZ, JOSÉ	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	SANZ CASADO, JOSÉ VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA GÓMEZ, SUSANA	PCD	UCM
Primer suplente	CANTARERO CARMONA, IRENE	TU	UCO
Segundo suplente	GÓMEZ SÁNCHEZ, STELLA MARIS	PAD	URJC
Tercer suplente	RODA MURILLO, OLGA	TU	UGR

## FACULTAD DE MEDICINA

**Código de concurso: 120626/PAD/028**

**Departamento de Anatomía y Embriología**

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Perfil: Miembro superior

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ CASADO, JOSÉ VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Titular	PARADAS LARA, IRENE	PAD	UCM
Vocal	GIL CRUJERA, ANTONIO	PCD	URJC
Vocal	DÍAZ GIL, MARÍA GEMA	TU	URJC
Vocal	DELCÁN GIRÁLDEZ, JOSÉ	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	MUÑOZ SANZ, MIGUEL ÁNGEL	CEU	UCM
Secretario/a Suplente	VIRTO RUIZ, LEIRE	PAD	UCM
Primer suplente	CANTARERO CARMONA, IRENE	TU	UCO
Segundo suplente	GÓMEZ SÁNCHEZ, STELLA MARIS	PAD	URJC
Tercer suplente	RODA MURILLO, OLGA	TU	UGR

## FACULTAD DE MEDICINA

**Código de concurso: 120626/PAD/029**

### Departamento de Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	NEBOT VALENZUELA, ELENA	PPL	UCM
Secretario/a Titular	DAS CHAGAS VASCONCELOS DE SOUZA SILVA, FRANCISCO	PAD	UCM
Vocal	MORENO FERNÁNDEZ, JORGE	TU	UGR
Vocal	BARRÚS ORTIZ, MARÍA TERESA	PCD	URJC
Vocal	RODRÍGUEZ HUERTAS, JESÚS FRANCISCO	CU	UGR
Presidente/a Suplente	SANCHO GONZÁLEZ, MARÍA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ERNESTO	PPL	UCM
Primer suplente	GARRIDO ÁLVAREZ, MARÍA	PCD	UEX
Segundo suplente	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROSARIO	PAD	UGR
Tercer suplente	SEGARRA IRLES, GLORIA VICENTA	TU	UV

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****Código de concurso: 120626/PAD/030****Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas**

Área de conocimiento: Estomatología

Perfil: Cirugía bucal

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	TORRES GARCÍA-DENCHE, JESÚS	TU	UCM
Secretario/a Titular	SERRANO MADRIGAL, BENJAMÍN	PCD	UCM
Vocal	GARCÍA GARCÍA, ABEL	CU	USC
Vocal	OLMEDO GAYA, MARÍA VICTORIA	TU	UGR
Vocal	GÁNDARA VILA, PILAR	TU	USC
Presidente/a Suplente	PALMA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PELÁEZ RICO, JESÚS	TU	UCM
Primer suplente	FLORES FRAILE, JAVIER	TU	USAL
Segundo suplente	REYES BOTELLA, CANDELARIA	TU	UGR
Tercer suplente	CABANILLAS BALSERA, DANIEL	TU	USE

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****Código de concurso: 120626/PAD/031****Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia**

Área de conocimiento: Psicología Básica

Perfil: Emoción y atención

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	VALDÉS CONROY, BERENICE	TU	UCM
Secretario/a Titular	HINOJOSA POVEDA, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Vocal	ROSA MARTÍNEZ, EVA MARÍA	TU	UV
Vocal	DÍAZ MARDOMINGO, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UNED
Vocal	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	CU	UMU
Presidente/a Suplente	LÁZARO LÓPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	CORTÉS TOMÁS, MARÍA TERESA	TU	UV
Segundo suplente	VADILLO NISTAL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM
Tercer suplente	PÉREZ MATA, MARÍA NIEVES	PCD	UAM

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Código de concurso: 120626/PAD/032**

**Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia**

Área de conocimiento: Psicología Básica

Perfil: Percepción y psicofísica

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MORATTI, STEPHAN	TU	UCM
Secretario/a Titular	ÁLVARO LLORENTE, LETICIA	PPL	UCM
Vocal	TRAVIESO GARCÍA, DAVID	CU	UAM
Vocal	BRANCHADELL CAPDEVILA, VICTORIA	PAD	UBA
Vocal	DÍEZ VILLORIA, EMILIANO	CU	USAL
Presidente/a Suplente	LÁZARO LÓPEZ-VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA GUTIÉRREZ, ANA	TU	UCM
Primer suplente	MIGUÉNS VÁZQUEZ, MIGUEL	TU	UNED
Segundo suplente	ROS SEGURA, LAURA	TU	UCLM
Tercer suplente	MAYAS ARELLANO, JULIA	TU	UNED

## FACULTAD DE VETERINARIA

**Código de concurso: 120626/PAD/033**

**Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos

Perfil: Tecnología de los alimentos

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	NAVARRO DEL HIERRO, JOAQUÍN	PAD	UCM
Secretario/a Titular	VAQUERO MIGUEL, CRISTIAN	PAD	UCM
Vocal	PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ ÁNGEL	CU	UMH

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA CONSUELO	CU	UPV
Vocal	VARGAS COLÁS, MARÍA DE LOS DESAMPARADOS	CU	UPV
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ LEÓN, MARÍA FERNANDA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	MORALES HERNÁNDEZ, DIEGO	PAD	UCM
Primer suplente	RODRÍGUEZ GARCÍA-RISCO, MÓNICA	TU	UAM
Segundo suplente	IGUAL RAMO, MARTA	PAD	UPV
Tercer suplente	CARBALLO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	CU	UVI

**FACULTAD DE VETERINARIA****Código de concurso: 120626/PAD/034****Departamento de Medicina y Cirugía Animal**

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Anatomía patológica porcina

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA ANA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Vocal	FONDEVILA PALAU, DOLORES	CU	UAB
Vocal	GONZALO ORDEN, JOSÉ MANUEL	CU	ULE
Vocal	QUIROGA BERDEAL, MARÍA ISABEL	CU	USC
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PORTERO FUENTES, MIRIAM	PAD	UCM
Primer suplente	MUÑOZ GUZÓN, FERNANDO MARÍA	TU	USC
Segundo suplente	BARRERA CHACÓN, RAFAEL	CU	UEX
Tercer suplente	SÁNCHEZ GARCÍA, JESÚS	TU	ULE

**FACULTAD DE VETERINARIA****Código de concurso: 120626/PAD/035****Departamento de Medicina y Cirugía Animal**

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Anatomía patológica veterinaria

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA ANA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Vocal	FONDEVILA PALAU, DOLORES	CU	UAB
Vocal	GONZALO ORDEN, JOSÉ MANUEL	CU	ULE
Vocal	QUIROGA BERDEAL, MARÍA ISABEL	CU	USC
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PORTERO FUENTES, MIRIAM	PAD	UCM
Primer suplente	MUÑOZ GUZÓN, FERNANDO MARÍA	TU	USC
Segundo suplente	BARRERA CHACÓN, RAFAEL	CU	UEX
Tercer suplente	SÁNCHEZ GARCÍA, JESÚS	TU	ULE

**FACULTAD DE VETERINARIA****Código de concurso: 120626/PAD/036****Departamento de Medicina y Cirugía Animal**

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Cirugía de pequeños animales

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA FERNÁNDEZ, PALOMA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Vocal	LÓPEZ BECEIRO, ANA MARÍA	PCD	USC
Vocal	GONZÁLEZ CANTALAPIEDRA, ANTONIO	TU	USC
Vocal	REGUEIRO PURRIÑOS, MARTA MARÍA	PCD	ULE
Presidente/a Suplente	SAN ROMÁN ASCASO, FIDEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA REAL, ISABEL	PCD	UCM
Primer suplente	MUÑOZ GUZÓN, FERNANDO MARÍA	TU	USC
Segundo suplente	RODRÍGUEZ-ALTONAGA MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	ULE
Tercer suplente	EZQUERRA CALVO, LUIS JAVIER	CU	UEX

**FACULTAD DE VETERINARIA****Código de concurso: 120626/PAD/037****Departamento de Medicina y Cirugía Animal**

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Clínica de la salud de ganado rumiante

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARTÍN, JUAN VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA REAL, ISABEL	PCD	UCM
Vocal	YÁÑEZ RAMIL, UXIA	PAD	USC
Vocal	RAMOS ANTÓN, JUAN JOSÉ	CU	UZA
Vocal	LÓPEZ ALONSO, MARÍA MARTA	CU	USC
Presidente/a Suplente	VILLAESCUSA FERNÁNDEZ, ALEJANDRA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	QUINTELA ARIAS, LUIS ÁNGEL	TU	USC
Segundo suplente	FERNÁNDEZ CASASNOVAS, ANTONIO	TU	UZA
Tercer suplente	TESOURO DÍEZ, MIGUEL ÁNGEL	CU	ULE

## FACULTAD DE VETERINARIA

**Código de concurso: 120626/PAD/038**

### Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Medicina de pequeños animales

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SAINZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍNEZ DE MERLO, ELENA	TU	UCM
Vocal	VERDE ARRIBAS, MARÍA TERESA	CU	UZA
Vocal	PASTOR MILÁN, JOSEP	TU	UAB
Vocal	RAYA BERMÚDEZ, ANA ISABEL	TU	UCO
Presidente/a Suplente	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	RODRÍGUEZ FRANCO, FERNANDO	CU	UCM
Primer suplente	SANTAMARÍA PERNAS, GERMÁN	TU	USC
Segundo suplente	LÓPEZ VILLALBA, IGNACIO	CU	UCO
Tercer suplente	ACEÑA FABIÁN, MARÍA DEL CARMEN	TU	UZA

**FACULTAD DE VETERINARIA****Código de concurso: 120626/PAD/039****Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Higiene de los alimentos

Nº de plazas: 2

<b>ORDEN PROPUESTO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO/CATEGORIA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Presidente/a Titular	MUÑOZ ATIENZA, ESTEFANÍA	PPL	UCM
Secretario/a Titular	BORRERO DEL PINO, JUAN	PPL	UCM
Vocal	GONZÁLEZ MACHADO, MARÍA DEL CAMINO	PAD	ULE
Vocal	NÚÑEZ GÓMEZ, VANESA	PAD	UMU
Vocal	ALEGRÍA GONZÁLEZ, ÁNGEL	PPL	ULE
Presidente/a Suplente	GARCÍA GARCÍA, AINA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	ALBA RUBIO, CLAUDIO	PAD	UCM
Primer suplente	VERDÚ SANTANA, ABEL	PAD	UPGC
Segundo suplente	REGAL LÓPEZ, PATRICIA	TU	USC
Tercer suplente	ANDRADE GRACIA, MARÍA JESÚS	TU	UEX